



**Memorando Nro. 15-PCT-2021**

**Puerto Baquerizo Moreno, 15 de septiembre de 2021**

Para: Ing. Juan Carlos López Benalcázar  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Asunto: Resolución de Desierto del Concurso No. **BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002**

Luego de finalizado el proceso de Calificación del Proceso **BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002**, correspondiente a la “**REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA**”, los miembros de la Comisión Técnica, delegado por la máxima autoridad en aplicación a lo estipulado en las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los pliegos que forman parte del presente proceso; luego de dar estricto cumplimiento a lo solicitado y verificar la información presentada, se recomienda a usted señor presidente ejecutivo declarar **DESIERTO** el presente proceso de contratación pública realizada mediante las políticas del BID, designado con el código: **No. BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002** debido a que la única oferta no cumple sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Atentamente,

Nombres Y Apellidos	Cargo	Función en la Comisión Técnica	Firma
Ing. Jefferson Eusebio Cata Sánchez	Director Técnico	Profesional designado por la máxima Autoridad, quien lo presidirá	
Ing. Ronald Davys Guerrero Honores	Jefe de Distribución	Delegado del Titular del área requirente	
Ing. Cesar Willington Patiño Roman	Jefe Proyecto Calidad	Profesional a fin del objeto de la contratación	



# EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS



ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification

